



## FORMULARIO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS CON CONCEJALES, CARGOS DIRECTIVOS Y PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

D./Dña: Victor Medina Muez  
Con D.N.I.: 9367700 F  
Cargo: Parator Presidente  
Organismo/Entidad: Oliveros Sabeo

*delegado de Actuación Urbana*  
**AUTORIZA** a que se dé publicidad a su NOMBRE y APELLIDOS en el evento Actuación Urbana, del día 5/2/2020, con el Director General de Planeamiento publicado en las agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

**Y MANIFIESTA** que:

- Tiene carácter exclusivamente informativo
- Representa un encuentro con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y el diseño y desarrollo de las políticas públicas municipales y en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En este caso indica que:
- HA REALIZADO** inscripción previa en el Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid como agente acreditado, en caso contrario podrá ser causa de cancelación de la reunión.
  - Su entidad figura en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

En Madrid, a 5/2/2020

Fdo: Victor

Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (BOCAM 17/08/16) de acuerdo a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre reutilización de la información del sector público.

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, todo ello conforme establece el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999. Para más información, consulte <http://transparencia.madrid.es>



## FORMULARIO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS CON CONCEJALES, CARGOS DIRECTIVOS Y PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

D./Dña: Fernando Pardo Monje  
Con D.N.I.: 50279661 M  
Cargo: suplente  
Organismo/Entidad: UOM MADRID - QUIJANO

**AUTORIZA** a que se dé publicidad a su NOMBRE y APELLIDOS en el evento ASUNTO HOSPITAL PINE, del día 5-2-20, con el Director General de Planeamiento publicado en las agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

**Y MANIFIESTA** que:

Tiene carácter exclusivamente informativo

Representa un encuentro con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y el diseño y desarrollo de las políticas públicas municipales y en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En este caso indica que:

- HA REALIZADO** inscripción previa en el Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid como agente acreditado, en caso contrario podrá ser causa de cancelación de la reunión.
- Su entidad figura en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

En Madrid, a Madrid cinco de Enero 2020

Fdo:

Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (BOCAM 17/08/16) de acuerdo a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre reutilización de la información del sector público.

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, todo ello conforme establece el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999. Para más información, consulte <http://transparencia.madrid.es>